

### **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy Veintiséis (26) de abril de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 19 de abril de 2022 emitido por el H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por Édgar Adolfo Bravo Martínez, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. Trámite constitucional en el que se dispuso vincular a la Secretaría de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia; a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, a la empresa Agropecuaria Frutilago; a los señores Josías Lozano Vela y Blanca Diva Lozano Triana; así como a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral seguido bajo el radicado No. 73-319-31-03-002-2013-00033-02.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado 73-319-31-03-002-2013-00033-02, en especial a **JOSÍAS LOZANO VEGA, en calidad de demandante y ÁNGEL ANTONIO, YESID LOZANO TRIANA, EMILIA TRIANA DE LOZANO, BLANCA DIVA LOZANO Y AGROPECUARIA FRUTIULAGO en calidad de demandados**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica **despenal003tutelasgc@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.**



**HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**

Auxiliar Judicial II

Tatiana Tellez  
Revisó Hector Blanco